



Secretaría

AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)
Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO DEL M.I.
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE
MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

Presidente:

D. Agustín García Millán.

Concejales asistentes:

D. José Manuel Pereira Vega.

D. Dalmiro Rodríguez Álvarez.

Secretario General:

Dña. M. Begonia Martínez Riesco.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las once horas y diez minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diez, se reúne la Junta Local de Gobierno al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Agustín García Millán, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, sin que lo haga, previamente excusado el Tercer Teniente de Alcalde, D. Javier del Valle Cuadrado, actuando como Secretaria Acctal, Dña. M. Begonia Martínez Riesco, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. Por unanimidad de los asistentes al acto se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 15 de febrero de 2010.

SEGUNDO. SOLICITUDES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, Y CÉDULAS URBANÍSTICAS; Y DE LICENCIAS MUNICIPALES DE ACTIVIDAD Y DE APERTURA. Examinados los expedientes de solicitudes de licencias municipales de construcciones, instalaciones y obras, y examinados los informes técnicos y jurídicos obrantes en los respectivos expedientes, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad **APROBAR** salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, según las condiciones generales tipo estipuladas con carácter general por este Ayuntamiento para todo tipo de autorizaciones urbanísticas, las siguientes solicitudes de licencias:

Exp. D. Ricardo Antequera Pellín, en nombre y representación de Provilsa con domicilio a efectos de notificación en Av. Parc Logistic, 12-20 ,08040 Barcelona (Retevisión-Abertis Telecom), para la instalación de una estación de TDT en la localidad de Tejeira, perteneciente a este Municipio, para dar cobertura para la recepción digital de canales de televisión, según proyecto redactado por el Ingeniero D. José Ramón Sarralde Fernández y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 17.112,98 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Técnicos Municipales:

Tanto la caseta como los muros de cierre y cualquier otra construcción deben ser revestidos de piedra respetando el carácter tradicional de la zona.

Exp. Visto el recurso de reposición interpuesto por Dña. Carmen Rodríguez Aragón, en nombre y representación de ENAGAS S.A., con domicilio a efectos de notificación en el Paseo de los Olmos, 19 (28005) de Madrid, contra la resolución de Alcaldía comunicando el archivo de

su expediente y a la vista de las alegaciones contenidas en el mismo, esta Comisión informa favorablemente dejar sin efecto la citada resolución concediendo a la interesada un plazo de 3 meses contados a partir de la recepción de la presente notificación, para que presente la documentación requerida en escrito de fecha 16 de marzo de 2009 y continuar así con la tramitación del expediente de referencia.

Exp. A Dña. Anunciación Parra Abella con domicilio en la C/ Calvo Sotelo, 28 de Villafranca del Bierzo, para cambiar las ventana y muebles de cocina, alicatar despensa y poner un contendor en la vía pública para vertido de escombros en el citado domicilio, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 900,00 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, participaciones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales estéticas vigentes en el Municipio.

Exp. A D. Pío Poncelas Díaz, con domicilio en la localidad de (24400) Cuatrovientos, C/ Granja Las Piedras, 55- 6ª, para reparar el tejado, rejunte de paredes con cemento y arena del edificio sito en la calle Rodeira de la localidad de Prado de la Somoza, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3000,00 €.

Exp. Hros de Albertina Riesco con domicilio en la C/ Alameda Baja, 8 – Chalet 11 de la localidad de Villafranca del Bierzo para la reconstrucción de la fachada de bajo del edificio sito en la C/ Rivera, 19 y colocar cubierta, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 12.000,00 €.

Exp. A D. Arturo Poncelas Vilor, con domicilio en la C/ Socubo, 9 de Villafranca del Bierzo, para la reparación de la cubierta del edificio sito en el citado domicilio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 24.380,00 €.

Exp. A D. Pedro Rodil López con domicilio en la C/ Melchor Fernández Almagro, 33 (28029) de Madrid, para el cierre de una finca sita en la C/ La Iglesia s/n, de la localidad de Viléla, con una fila de bloques y malla y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.000,00 €.

Exp. A Dña. Albertina Gutiérrez con domicilio en la C/ Lope de Vega, 18 de la localidad de Ponferrada, para la reparación del tejado y sustitución de cubierta en el edificio sito en la C/ El Pedredo, 25 de la localidad de Paradiña, perteneciente a este Municipio, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 4.600,00 €.

Exp. A D. Sergio Sánchez Caro con domicilio en la C/ Ribadeo, 24 – 2º piso, de la localidad de Villafranca del Bierzo, comunicando la apertura de un local para masajes en el bajo del edificio sito en la calle Puente Nuevo, 12 de la localidad de Villafranca del Bierzo.

Exp. A D. Serafín Quiroga González con domicilio en la C/ El Salvador de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la reparación del tejado de la vivienda sita en la C/ General Franco, 6 de la localidad de Valtuille de Abajo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3000,00 €.

Exp. A Dña. Rosa Emilia Rodríguez Alba, con domicilio en la C/ San Blas- Bloque 1 – 1º Iz, de Villafranca del Bierzo, para la sustitución de las ventanas de aluminio color rojo Burdeos, cerrar la terraza con una galería, cambiar el suelo de la cocina y el baño, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 7.000,00 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, participaciones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales estéticas vigentes en el Municipio.

Exp. A D. José Lama Lama en nombre y representación de Lama Hermanos S.L., para la instalación de un letrero anunciando el Hotel San Francisco, en la finca sita en la C/ Santiago de la localidad de Villafranca del Bierzo, habiendo obtenido previamente el informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León.

Exp. A D. José María Castelos Álvarez con domicilio en la C/ Cubero, 16 – 1º C, de la localidad de Villafranca del Bierzo, para el exención en el I.V.T.M. para el vehículo marca SKODA, matrícula 6919 GVD.



Secretaría

**AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)**
Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

EXP. A D. Vicente Rasilla Gutiérrez con domicilio en la calle Rinconada Salinas, 8 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la utilización de un local del edificio sito en la Avda. Calvo Sotelo, 2 de la localidad de Villafranca del Bierzo, con destino a Albergue y Restaurante. Debiendo presentar para la licencia de apertura, una vez terminadas las obras, según establece el art. 4º del Reglamento de Actividades Clasificadas, un certificado firmado por titulado competente, en el que expresamente se manifieste que la instalación se ajusta al proyecto aprobado, así como a la medidas correctoras impuestas señaladas por la Comisión de Prevención Ambiental en su escrito de fecha 25 de marzo de 2010, , debiéndose detallar las mediciones y comprobaciones prácticas efectuadas. Dicho certificado técnico incluirá necesaria planos definitivos de la instalación.

Exp. A Dña. M. Isabel García Montañés con domicilio en la C/ Mar Menor, 23 – 8 C de la localidad de Madrid (28033), para la rehabilitación de una vivienda sita en la C/ Libertad, 14 de Villafranca del Bierzo según proyecto redactado por el arquitecto D. Álvaro Cuadrillero Fernández Llamazares y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 29.863,22 €.

Exp. A D. José Antonio Moral Santín con domicilio en la calle Antigua N-VI, parcela 19 del municipio de Villafranca del Bierzo; cierre de la finca para evitar el derrumbamiento de tierras hacia el camino denominado de Sobrecarrera, con un muro de 3m de altura y 67 m de longitud realizado en escollera y cuyo presupuesto asciende a 5.000,00 €.

Exp. A D. Sergio Sánchez Caro con domicilio en la C/ Puente Nuevo, 12 – Bajo, de Villafranca del Bierzo, para la instalación de un letrero de lamina de madera vertical con forma de flecha de 70 cm de alto y 31,5 cm de ancho según croquis que se adjunta, sujeta en el balcón de la 1ª planta del edificio sito en el domicilio arriba indicado.

Exp. A D. Pedro López Otero, con domicilio en la Urbanización Valdelagua 157, de San Agustín de Guadalix (28750), para la limpieza de maleza y demás elementos del edificio sito en la C/ Ribadeo, 15 de Villafranca del Bierzo.

Exp. A Dña. Elena Troitiño Rodríguez con domicilio en la C/ Espíritu Santo, 36 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para reparar tejado y sustituir los canalones del edificio sito en el domicilio arriba referenciado, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 15.000 €.

Exp. A Dña. Elena Troitiño Rodríguez con domicilio en la C/ Espíritu Santo, 36 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la ampliación de plazo de ejecución de la obra autorizada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2009 y relativa a la reparación del tejado y sustitución de canalones del edificio sito en la C/ Espíritu Santo, 32 de Villafranca del Bierzo.

Exp. A. D. Silvano Lago Ochoa, con domicilio en la Avda. Principal de la localidad de Valtuille de Arriba, para la rehabilitación de una edificación sita en la C/ Calellón, 1 de la localidad de Valtuille de Arriba, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 10.000,36 €.

Exp. A Dña. M. Teresa López García con domicilio en la C/ La Granja, 19 – 2º, de la localidad de Villafranca del Bierzo, para sustituir las ventanas del 2º piso del citado edificio por PVC de color blanco y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 8332,28 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, participaciones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales estéticas vigentes en el Municipio.

Exp. A Dña. Dolores López García con domicilio en la C/ La Granja, 19 – 1º, de la localidad de Villafranca del Bierzo, para sustituir las ventanas del 1º piso del citado edificio por PVC de color blanco y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 8332,28 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, participaciones y colores tradicionales de la zona,

evitando las de apariencia metálica brillante, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales estéticas vigentes en el Municipio.

Exp. A Dña. Evangelina García Alonso, con domicilio en la C/ La Granja, 19- 3º de la localidad de Villafranca del Bierzo, para sustituir las ventanas del 3º piso del citado edificio por PVC de color blanco y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 8332,28 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, participaciones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales estéticas vigentes en el Municipio.

Exp. A Dña. Anuncia Abad Fuente con domicilio en la C/ Bellavista, 92 de la localidad de Ponferrada, comunicando la apertura de un corral doméstico en el polígono 928, parcela 439 de la localidad de Paradiña, perteneciente a este Municipio.

Exp. A D. Andrés Aznar Álvarez con domicilio en la C/ Barrio Rivera, 21 de la localidad de Vilela, para licencia de actividad para la explotación extensiva de caballos en la localidad de Vilela, y vista la alegación formulada por Dña. Ester Prieto Sarro, manifestado su disconformidad por encontrarse cerca del casco urbano. Por la Comisión se acuerda autorizar la actividad, toda vez que el suelo donde se pretende realizar la actividad se trata de Suelo Rústico/Común/Viñedos y cultivos de Secano (CR/C/VS), siendo por lo tanto un uso permitido. No obstante el solicitante deberá mantener las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, evitando la acumulación de estiércol y otros residuos generados por la actividad.

Exp. A Dña. Elena Sobredo Rodríguez, con domicilio en la C/ El salvador, 36 – Bajo de la localidad de Villafranca del Bierzo, para el revoco y pintado del local con destino a oficina, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 1000 €.

Exp. A D. Antonio Fernández Morala, con domicilio en la Plaza Mayor, 20 – 2º, de Villafranca del Bierzo, para el alicatado y cambio de muebles de la cocina sita en el domicilio arriba indicado con un presupuesto que asciende a la cantidad de 500 €. Así como la colocación de un contenedor en la calle El Pino para verter escombros.

Exp. A D. José Luis Pardo López, con domicilio en la Plaza Mayor, 19 – 1º, de Villafranca del Bierzo, para el alicatado del baño y la cocina del 2º piso del edificio sito en la Plaza Mayor, 19 de Villafranca del Bierzo.

Exp. A D. Antonio Armesto Suarez con domicilio en a C/ La Iglesia, 17 de la localidad de Valtuille de Arriba, para el acondicionamiento del bajo de la viviendas sita en el domicilio arriba indicado y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 12.000,00 €.

Exp. A D. Wenceslao Calvo Santín en nombre y representación de la Comunidad de Vecinos de la Calle Campairo, 7 , de Villafranca del Bierzo, para la sustitución de la pizarra del edificio sito en la C/ Campairo esquina Ribadeo, así como la colocación de andamios para la realización de las obras, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 27.000,00 €.

Exp. A Dña. María Jesús Alonso Rodríguez, con domicilio en la localidad de Porcarizas, perteneciente a este Municipio, comunicando la apertura de un corral doméstico en el Polígono 16, parcela 681, de la localidad de Puente de Rey.

Exp. A Dña. María Ramos Ovalle, con domicilio en la C/ Campo de la Gallina, 14 de Villafranca del Bierzo, para la sustitución de la pizarra de la cubierta del citado edificio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.000 €.

Exp. A D. Pascual Pedro Merodo Rodríguez, con domicilio en la C/ Penedelo, 1 – 3º Iz de la localidad de Villafranca del Bierzo, para sustituir la bañera por plato de ducha en el citado domicilio, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 800 €.

Exp. A Dña. Elisa Ba Ersoch con domicilio en la Carretera Antigua Nacional VI km 407,5 – apartado 17, de la localidad de Villafranca del Bierzo, para tirar tabique interior y pintar las paredes del local, con destino a tienda de alimentación, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 300 €.



Secretaría

**AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)**
Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

Exp. A D. Julio García López con domicilio en la calle Espíritu Santo, 50 – 3º D, de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la construcción de una vivienda unifamiliar en la calle El Estanque s/n, de la localidad de Vilela, según proyecto redactado por el arquitecto Dña. Ana Gómez Martínez, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 140.700,00 €.

Exp. A Dña. Marisa Martínez Fernández con domicilio en la C/ Lago, 94 – 3º Dr, de la localidad de Toral de los Vados, para la sustitución de la pizarra y la madera deteriorada del la cubierta del edificio sito en la C/ Rinconada del Salvador, 1 de Villafranca del Bierzo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3000,00 €.

Exp. A Dña. M. Encina Poncelas Gutiérrez, con domicilio en la C/ El Barreal s/n, de la localidad de Villar de Acero, para la reparación de la cubierta del edificio sito en la c/ el Barreal s/n, de la localidad de Villar de Acero y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.000,00 €.

Exp. D. Carlos José Álvarez González con domicilio en la Avda. Paradaseca, 1º - 2º de Villafranca del Bierzo; para la sustitución de tres ventanas de la fachada posterior del edificio sito en el citado domicilio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.500,00 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, participaciones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales estéticas vigentes en el Municipio.

Exp. D. Filiberto Ochoa Alba, con domicilio en la Avda. Principal, 14 de Valtuille de Arriba, para la reparación del peñal de su vivienda en las cara Norte con mortero hidrófugo Propamsa de color blanco, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 840,00 €.

Exp. A D. Fernando Quiñones Lozano con domicilio en la calle Primitivo Álvarez Arresto, 10 de la localidad de Villafranca del Bierzo para la reparación del solado del piso bajo cubierta del edificio sito en el citado domicilio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 200 €.

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A., con domicilio en la localidad de Ponferrada, Avda. Asturias, 97 – 1ª planta, para la ubicación provisional de un apoyo de madera en la calle El Pozo s/n, de la localidad de Prado de Paradiña, a petición de Samuel Díaz Montes.

Exp. A D. José Varela Rodríguez en nombre y representación de Cruz Roja Española con domicilio en la C/ Cid, 24 de la localidad de León (24003), para la construcción de un Centro para personas mayores en la Avda. La Constitución s/n, de Villafranca del Bierzo, según proyecto redactado por el Arquitecto Marco Antonio Menéndez Fernández y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 486.367,60 €. Antes de inicio de la obra deberá aportar el proyecto visado por el Colegio de Arquitectos. Asimismo deberá cumplir con las condiciones señaladas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Castilla y León en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010.

Exp. Silvano Lago Ochoa, con domicilio en la Avda. Principal, 18 de la localidad de Valtuille de Arriba, para la reparación de la fachada del edificio sito en la C/ Calellón, 1 de la localidad de Valtuille de Arriba, así como la apertura de ventana hacia la Plaza Miguel Ochoa de 1 x 1,20 m, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.850 €. La Comisión a la vista de la orden de ejecución dictada de fecha 5 de marzo de 2010, para que por el solicitante se procediese a subsanar las deficiencias del edificio para el que solicita la licencia Municipal, estando exento de la obligación de obtener la licencia urbanística para los actos de uso del suelo que constituya su objeto, de conformidad con lo establecido en el art 321 b) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Asimismo se acuerda notificar a la Junta Vecinal del acuerdo adoptado por haberse personado en el expediente.

Exp. A D. José Cerezo López y Dña. Amparo Campo Fernández, para la ampliación de la vivienda sita en la C/ El Salvador, 17 de Villafranca del Bierzo, según el proyecto básico y

documentación modificada redactado por el arquitecto técnico D. José Joaquín González Zabaleta Fernández y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 13524,66 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- Las obras se ajustaran estrictamente a lo solicitado.
- Se tomaran las medidas necesarias para evitar daños a terceros.
- Una vez finalizada la obra deberá presentar el modelo correspondiente del alta en el catastro de bienes inmuebles de naturaleza urbana, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá a dar traslado a la Gerencia Territorial de Catastro del incumplimiento de la obligación de dar de alta la citada edificación.
- Se aprueba la liquidación adicional del Impuesto de Construcciones, Instalaciones Se aprueba una liquidación practicada por la intervención municipal de Fondos que asciende a la cantidad de 226,41 € correspondientes a la Tasa de Expedición de Licencia Urbanista y a 324,59 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras.

Exp. A Dña. Luisa Teixeira Vega con domicilio en la calle Principal de la localidad de Vilela, para la reparación del tejado de la vivienda sita en el domicilio arriba indicado y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3000,00 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes. Si la obra se tratase de la sustitución de la cubierta por otra deberá aportar proyecto técnico visado.

Exp. A D. Ramón Abella Fernández con domicilio en la C/ Principal de la localidad de Tejeira, para la exención del I.V.T.M. para el vehículo marca Renault Clío, matrícula 7258 FVK. y atendiendo que se ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos regulados en el art. 93.1.e del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión acuerda acceder a lo solicitado, concediendo la exención en el I.V.T.M. del vehículo marca RENAUL CLIO, matrícula 7258-FVK. Se hace saber al solicitante que, caso de que el vehículo anterior no se destine sola, única y exclusivamente al transporte de D. Ramón Abella Fernández, dicho uso tendrá la condición de fraudulento y dará lugar a la cancelación de la exacción aquí otorgada sin perjuicio de la incoación del correspondiente expediente sancionador en materia tributaria.

Exp. A D. Elío del Valle Bouzas con domicilio en Casar de Olate de la localidad de Vilela, para el cierre parcial de la finca sita en la C/ Rivera de la citada localidad con bloque y barandilla de aluminio o cristal. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- Las obras se ajustaran estrictamente a lo solicitado.
- Se tomaran las medidas necesarias para evitar daños a terceros.
- Se permiten los cerramientos de hasta 2 metros de altura máxima total, no pudiendo sobrepasar los elementos ciegos 1 m sobre la rasante en los tramos a vía pública, ajustándose a la alineación oficial. La parte ciega del cierre puede alcanzar los 2 metros de altura sólo en la separación entre parcelas donde se permiten las edificaciones entre medianerías. Los materiales autorizados son murete de mampostería del lugar, revoco en tonos tradicionales de la zona, bloque de hormigón cara vista en tonos tradicionales de la zona, forja o entramado metálico tratado, cierres vegetales.

Exp. A D. Luis Hernández Martín con domicilio en la Avd. Galicia, 82 – 1º D de la localidad de Ponferrada, para rehacer cuarto de baño, rejuntar piedra de la fachada y cambiar la pizarra de la cubierta del edificio sito en la C/ Las Huertas de la localidad de Ribón - Veguellina. Los materiales predominantes de fachada serán:

- Mampostería de piedra del lugar (pizarras, cuarcitas, filitas, granitos, grauvacas,...), en lajas concertadas, con o sin argamasa vista.
- Se toleran los revocos pintados en tonos tradicionales en la zona (grises, blancos,...) procurando romper la uniformidad de color en fachadas contiguas de gran extensión mediante cambios de tono, para evitar impactos visuales negativos en los núcleos con caserío de pequeñas dimensiones.



Secretaría

**AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)**

Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

- Se prohíbe el empleo de ladrillo cara vista, bloque de hormigón gris sin revocar, los aplacados vitrocerámicos y los revestimientos de fibrocemento o chapa metálica, incluso en medianerías.
- No se dejarán medianerías vistas sin diseñar, debiendo ejecutarse con similar tratamiento que las fachadas.

El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes. Si la obra se tratase de la sustitución de la cubierta por otra deberá aportar proyecto técnico visado.

Exp. A D. Luis de la Puente González con domicilio en la Avda. Principal, 48 de la localidad de Vilela, comunicando la apertura de un corral doméstico para un animal de la raza equina en la localidad de Vilela. El solicitante deberá mantener el corral en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, evitando la acumulación de estiércol y de otros residuos generados por la actividad y en ningún caso el corral doméstico excederán de 1 UGM, o como máximo 15 animales o 20 con crías, para cualquier tipo de ganado excepto el vacuno y el equino que se admitirán 2UGM, que se obtendrán de la suma a todos los animales (Apartado g del Anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León). ya que, en ese caso, deberá tramitar el oportuno expediente de actividad clasificada de conformidad con lo establecido en el punto e) del Anexo del Decreto 159/1.994, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Exp. A Dña. María Luisa Veigas Blanco con domicilio en la Plaza Mayor, 2 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para modificar la bajante de los canalones del edificio sito en la Plaza Mayor, 2 de la localidad de Villafranca del Bierzo.

Exp. A Dña. Cristina del Valle Suárez con domicilio en la calle María Tudor, 12 – portal C – 3º B de la localidad de Madrid (28050), para el acondicionamiento interior del baño de la vivienda sita en la C/ la Yedra, 7 de la localidad de Villafranca del Bierzo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3000 €.

Exp. A Dña. Hermelinda Rey Abella con domicilio en la C/ Espíritu Santo, 52 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para cambiar el pavimento de la terraza de su domicilio con un presupuesto que asciende a la cantidad de 5.230 €.

Exp. A Dña. Antonia Aira Álvarez con domicilio en la C/ Luanco, 1 – 5º A de la localidad de Gijón (33207), para el cierre parcial de la finca con pilares sita en la C/ Fuente Cubero de la localidad de Villafranca del Bierzo. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- Las obras se ajustaran estrictamente a lo solicitado.
- Se tomaran las medidas necesarias para evitar daños a terceros.
- Se permiten los cerramientos de hasta 2 metros de altura máxima total, no pudiendo sobrepasar los elementos ciegos 1 m sobre la rasante en los tramos a vía pública, ajustándose a la alineación oficial. La parte ciega del cierre puede alcanzar los 2 metros de altura sólo en la separación entre parcelas donde se permiten las edificaciones entre medianerías. Los materiales autorizados son murete de mampostería del lugar, revoco en tonos tradicionales de la zona, bloque de hormigón cara vista en tonos tradicionales de la zona, forja o entramado metálico tratado, cierres vegetales.
- Con carácter previo a la ejecución de la obra interesada solicitar la línea a este Ayuntamiento; asimismo durante la ejecución de la obra deberá comunicárselo a la Concejalía de Obras de este Ayuntamiento.

Deberá asimismo cumplir con las condiciones generales y particulares indicadas por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, en su escrito de fecha 1 de febrero de 2010.

Exp. A Dña. Gloria Aparicio de la Rica, con domicilio en la Avda. Calvo Sotelo, 23 – Bloque A – 3º Iz de Villafranca del Bierzo, para reforma la cocina y el baño de la citada vivienda y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.882,00 €.

Exp. A Dña. Anunciación Parra Abella con domicilio en la C/ Calvo Sotelo, 28 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para sustituir los sanitarios y colocar plato de ducha, en el citado domicilio con un presupuesto que asciende a la cantidad de 550 €.

Exp. A Dña. Enriqueta Arias Vidal con domicilio en la C/ Rambla Guipuzcoana 41 – 4º - 4 iz de la localidad de Barcelona, para la sustitución de ventanas, renovación del desagüe y construir cocina en la vivienda sita en la calle Rivera, 14 de la localidad de Vilela, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 3.500 €.

Exp. A Descendientes de J. Palacios S.L., con domicilio en la C/ Calvo Sotelo, 6 de Villafranca del Bierzo, para la adecuación de nave almacén según memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico D. Oscar Valle García y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.820,00 €.

Exp. A D. Bernardino González Poncelas con domicilio en la C/ Real s/n, de la localidad de Villar de Acero, para cambiar la cubierta de chapa por pizarra en una cabaña de aperos en la C/ El Arroyo de Villar de Acero y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.800,00 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes. Si la obra se tratase de la sustitución de la cubierta por otra deberá aportar proyecto técnico visado.

Exp. a Dña. Rosa María García Galán con domicilio en la Avda. Paradaseca, 21 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para arreglar la fachada Norte y Este y ponerle zócalo de piedra a la fachada Sur, así como pintar en tonos ocre o blanco y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2000 €. Los materiales predominantes de fachada serán:

Mampostería de piedra del lugar (pizarras, cuarcitas, filitas, granitos, grauvacas,...), en lajas concertadas, con o sin argamasa vista.

Se toleran los revocos pintados en tonos tradicionales en la zona (grises, blancos....) procurando romper la uniformidad de color en fachadas contiguas de gran extensión mediante cambios de tono, para evitar impactos visuales negativos en los núcleos con caserío de pequeñas dimensiones.

Se prohíbe el empleo de ladrillo cara vista, bloque de hormigón gris sin revocar, los aplacados vitrocerámicos y los revestimientos de fibrocemento o chapa metálica, incluso en medianerías.

No se dejarán medianerías vistas sin diseñar, debiendo ejecutarse con similar tratamiento que las fachadas.

Exp. A Herederos de Alsira Corcoba Díez con domicilio en la C/ Socubo, 3 – 2º de Villafranca del Bierzo, para pintar la fachada del edificio sito en la calle Socubo- las Huertas de Villafranca del Bierzo en tonos ocre, así como pintar el interior de la misma con un presupuesto que asciende a 4.600 €.

Exp. A Dña. Aurora del Valle Alonso, con domicilio en la C/ Pontarrón de la localidad de Vilela, comunicando la apertura de un corral doméstico para 2 animales de la especie porcina en la calle Pontarrón de la localidad de Vilela. La comisión acuerda notificar a los vecinos colindantes por ubicarse el corral en zona urbana.

Exp. A Dña. Nesita Corcoba con domicilio en la C/ Socubo, 3 – 2º de la localidad de Villafranca del Bierzo, para abrir un trozo de fachada para buscar avería de agua en el citado domicilio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 100 €.

Exp. A D. Antonio García Campelo con domicilio en la C/ Fuente Cubero, 13 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la acometida de desagües de los propietarios



Secretaría

**AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)**

Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

interesados en el Camino de la Virgen. Una vez finalizada la obra deberá efectuarse la oportuna cesión al Ayuntamiento

Exp. A D. José Alejandro Vázquez Gallego, en nombre y representación de Proyectos Burbia, S.L. con domicilio en la C/ El Salvador, 59 de Villafranca del Bierzo, comunicando la apertura de una Vinacoteca en la calle Puenteillo, 8 de la localidad de Villafranca del Bierzo.

Exp. A D. Enrique Robles Martínez en nombre y representación de Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio en la calle Independencia, 1 2º de la localidad de León, para el retranqueo aéreo de BT en la Plaza Campelo-VI, 9 de la localidad de Valtuille de Abajo, para retirar línea de la fachada de la propiedad de D. Jesús García Mauriz, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 2.647,85 €. Por la Secretaría General se da cuenta de que la pretensión deducida por Unión Fenosa resulta absolutamente contraria a las Normas Urbanísticas de Villafranca del Bierzo, siendo además obligado adjuntar a la solicitud el correspondiente proyecto técnico visado por el Colegio Profesional competente. Se aprueba la liquidación practicada por la Intervención Municipal de Fondos de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 207,55 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (en aplicación del criterio establecido por la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 1.997, recaída en un recurso de casación en interés de ley, merced a la cual si bien el precio público por utilización del suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras de servicios de suministro de energía absorbe la tasa por expedición de licencias urbanísticas, es plenamente compatible con el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras). Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes. Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.

Exp. A Dña. Livia Caparrini con domicilio en la C/ Espíritu Santo, 14 de Villafranca del Bierzo, para el solado de la planta baja del albergue La Piedra y reparación de techo de la misma con un presupuesto que asciende a la cantidad de 3.500 €. Se aprueba la liquidación practicada por la Intervención Municipal de fondos de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 45,27 € correspondiente a la tasa de expedición de licencia urbanística y a 84,00 € correspondiente al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras.

Exp. A Dña. Angustias Faba López con domicilio en la calle Las Ventas de la localidad de Valtuille de Abajo, para revestir la fachada de la vivienda sita en el domicilio arriba indicado con piedra de tocho con un presupuesto que asciende a la cantidad de 400,00 €. Los materiales predominantes de fachada serán:

Mampostería de piedra del lugar (pizarras, cuarcitas, filitas, granitos, grauvacas,...), en lajas concertadas, con o sin argamasa vista.

Se toleran los revocos pintados en tonos tradicionales en la zona (grises, blancos...) procurando romper la uniformidad de color en fachadas contiguas de gran extensión mediante cambios de tono, para evitar impactos visuales negativos en los núcleos con caserío de pequeñas dimensiones.

Se prohíbe el empleo de ladrillo cara vista, bloque de hormigón gris sin revocar, los aplacados vitrocerámicos y los revestimientos de fibrocemento o chapa metálica, incluso en medianerías.

No se dejarán medianerías vistas sin diseñar, debiendo ejecutarse con similar tratamiento que las fachadas.

Dando cuenta del escrito de la Excm. Diputación Provincial de León de fecha 17 de febrero de 2010, dando cuenta de la autorización emitida a la Empresa Vestas Eólica SAU, para la ejecución de las obras de "Accesos al Parque Eólico Corullón", que afectan a las carreteras LE-5220 Villafranca-Sobrado y la LE_5112 de acceso a Dragonte. La Comisión acuerda requerir

a la Excm. Diputación Provincial de León para que adjunte el Proyecto y los Planos que afecten a este Terminio Municipal en orden a valorar la incidencia en este Municipio.

Exp. Visto el escrito de alegaciones presentado por D. Ernesto Soto Moral con domicilio en la C/ Los Amigos s/n, de la localidad de Vilela, relativo a las obras de acondicionamiento realizadas en el edificio sito en el barrio de Los Amigos, 9 de la localidad de Vilela, y visto el informe evacuado por el Arquitecto del Consejo Comarcal en el que manifiesta que las obras realizadas no se encuentra amparadas por licencia municipal y constituyen, por tanto una infracción urbanística, la Comisión acuerda el inicio del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística y la incoación del procedimiento sancionador de la infracción urbanísima.

TERCERO. SOLICITUDES DE OBRAS A INCLUIR EN PLANES PROVINCIALES PARA EL BIENIO 2.011-2012. Por la Presidente de la Comisión, D. Agustín García Millán, se manifiesta que las obras cuya inclusión se pretende en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y Fondo de Cooperación Local para el bienio 2.011-2012, han sido interesadas por las Juntas Vecinales del Municipio o por el propio Ayuntamiento.

Tras un análisis de las memorias valoradas existentes, la Comisión acordó por unanimidad, siendo tres los concejales asistentes de los tres que constituyen el número legal de miembros de la Comisión, dictaminar favorablemente la inclusión con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios y Fondo de Cooperación Local para el bienio 2.011-2012, de conformidad con el anuncio publicado en el B.O. de la Provincia de fecha 14 de abril de 2010, de los proyectos municipales que a continuación se relacionan:

Memoria Valorada de la obra "Fosa Séptica en Cela", redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco de Borja Menéndez Fernández por importe de 30.000,00 €.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS. Abierto el turno de ruegos y preguntas, por el Presidente, por los tenientes de alcalde asistentes no se formula ningún ruego o pregunta.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto, a las once horas y veinticinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diez, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretaria, doy fe en el lugar y fecha expresados ut supra.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL,

